



DECRETO ALCALDICIO N° 1675/
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2021
REQUINOA, 13 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2591 de fecha 03.12.2020 que aprueba “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG Año 2021”.

El Decreto Alcaldicio N° 1261 de fecha 18.06.2021 que aprueba modificación PMG 2021,

El Certificado N° 005 de fecha 12.08.2021 el cual establece que en sesión ordinaria N° 004 de fecha 12.08.2021, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad, incluido voto del Sr. Alcalde, aprueba modificación PMG 2021, Meta Institucional N° 1 (se elimina) y Metas Colectivas N° 20 (se modifica) y N° 21 (se elimina y reemplaza).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación al “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2021”, en lo siguiente:

META INSTITUCIONAL N° 1: Se elimina.

OBJETIVO		METAS	ACTIVIDADES	VERIFICADORES	RESPONSABLE
GENERAL	ESPECIFICO				
Comprometida con el desarrollo urbano y el medio ambiente	Mejora continua de los instrumentos de planificación territorial.	1. Al 30 de junio se inicia proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2024.	a) Formalización Equipo de Trabajo y estructura organizativa (Etapa I)	- Informe Etapa I (contempla estructura organizativa y diagnóstico comunal cuantitativo)	SECPLA-ADMINISTRADOR MUNICIPAL
			b) Elaboración Diagnóstico Comunal Cuantitativo (Etapa I)	- Presentación ante Concejo Municipal de Informe de Evaluación del PLADECO 2021-2024	

META COLECTIVA N° 20, Se modifica, quedando como sigue:

OBJETIVO		METAS	ACTIVIDADES	VERIFICADORES
GENERAL	ESPECIFICO			
Mejorar las condiciones de habitabilidad en un sector urbano de la comuna	Facilitar la obtención de subsidios de ampliación y/o mejoramiento de viviendas a familias de la comuna de Requinoa	20. Al 31 de diciembre se realiza ingreso a SERVIU, un proyecto de mejoramiento o ampliación colectivo con la finalidad de obtener su calificación.	<ul style="list-style-type: none"> a) Difusión del programa de acuerdo al D.S. N° 27. b) Definición de beneficiarios c) Formación o activación de comité de vivienda a intervenir. d) Diagnóstico Técnico y social de acuerdo al D.S. N°27 para determinar el tipo de proyecto a postular. e) Elaboración expedientes técnicos y sociales de cada postulante f) Ingreso a SERVIU región de O'Higgins el proyecto colectivo del Comité. 	Medio digital o en soporte físico que acredite Ingreso del proyecto a SERVIU para calificación.

META COLECTIVA N° 21, se elimina y reemplaza por:

OBJETIVO		METAS	ACTIVIDADES	VERIFICADORES
GENERAL	ESPECIFICO			
Mejorar las condiciones de habitabilidad en un sector urbano de la comuna	Facilitar la obtención de subsidios de ampliación y/o mejoramiento de Viviendas a familias de la comuna de Requinoa	21. Realizar diagnóstico técnico habitacional y social de las familias del conjunto habitacional Los Bosques de Requinoa para el diseño de proyecto colectivo de ampliación a través de subsidio SERVIU.	<ul style="list-style-type: none"> g) Difusión del programa de acuerdo al D.S. N° 27 en Conjunto Habitacional Los Bosques. h) Inscripción de familias interesadas en postular subsidio de ampliación. i) Visita a terreno para diagnóstico técnico de la vivienda. j) Verificación de cumplimiento de requisitos sociales de las familias interesadas. k) Elaboración de nómina de familias que califican para postulación subsidio de ampliación. 	Catastro de familias que cumplen requisitos técnicos y sociales para ingresar a proyecto colectivo para postulación de subsidio SERVIU que permita la ampliación de la vivienda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/MGG/MMN/mavs
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Administración
Control
Secpla



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE